

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Salud (1) y Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos (2) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: (1) Avda. 9 de Julio de 1925 (C1073ABA) Buenos Aires; teléfono: 54-11-4379-9010; fax: 54-11-4379-9038; URL: www.msal.gov.ar; correo electrónico: consultas@msal.gov.ar (2) Av. Leandro N. Alem 650 (C1001AAO) Buenos Aires; teléfono: (54-11) 4310-6000; URL: www.trabajo.gov.ar; correo electrónico: consultas@trabajo.gov.ar
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bifenilos policlorados y productos y/o equipos que los contengan
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución MS N° 437/2001 y MTFRH N° 209/2001, 2 páginas, en español
6. Descripción del contenido: Prohíbese en todo el territorio del país la producción, importación y comercialización de bifenilos policlorados y productos y/o equipos que los contengan.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Garantizar a los trabajadores y a la población en general que las sustancias empleadas en la producción de bienes y servicios no comprometan su salud y su seguridad.
8. Documentos pertinentes: -
9. Fecha propuesta de adopción: } Fecha propuesta de entrada en vigor: } 30 días a partir del 4 de mayo de 2001
10. Fecha límite para la presentación de observaciones:

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037
Fax: 54 11 4349 4038
Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar